

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Iluscar Rivas, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de concesionario, taller de mantenimiento y reparación de vehículos, en calle Valladolid, número 1, de esta localidad, expediente 37/2020/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 8 de febrero de 2024.—La jefa de Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(02/3.534/24)

